Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

INVITACION A COTIZAR No RE-02-2026:
5-Marzo-2026

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, el Decreto 4791 de 2008 y el manual de Contratación expedido por el consejo directivo y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA**, está interesada en recibir cotizaciones u ofertas en el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV, en la modalidad de régimen especial, según las siguientes consideraciones:

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el Estudio Previo, el cual forma parte integral de esta invitación y del proceso de contratación; por tanto, los proponentes deberán revisar dicho documento para garantizar la adecuada formulación de su oferta."

PRESUPUESTO OFICIAL:

Código	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios profesionales < R.B. SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos En Educación-Servicios Técnicos, Profesionales Y Honorarios >	$4.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de **cuarenta y cinco (45)** días

FORMA DE PAGO: La institución educativa, pagará así: **Una vez finalizado el contrato, se realizará un pago único correspondiente a los términos acordados,** previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de recibo a satisfacción y Certificación de pago de seguridad social, El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta suministrada por el contratista.

LUGAR DE ENTREGA (EJECUCION): INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

CRONÓGRAMA DEL PROCESO

Etapa	Trámites Necesarios	Términos	Lugar
Apertura del proceso (invitación)	**Invitación**	**05/03/2026 Hora 4:00 p.m.**	**Cartelera institucional-Rectoría**
Cierre del proceso	**Fecha límite para recibo de propuestas**	**06/03/2026 Hora 4:00 p.m.**	**Cartelera institucional-Rectoría**
Evaluación	**Verificación de requisitos habilitantes -Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias**	**09/03/2025**	**Cartelera institucional-Rectoría**
Adjudicación o declaratoria desierta	**Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta**	**10/03/2026**	**Cartelera institucional-Rectoría**
Celebración contrato	**Firma contrato**	**10/03/2026**	**Cartelera institucional-Rectoría**

MEDIOS DE ENTREGA	**La entrega de la cotización se realizará por correo electrónico o de manera física.**

A TENER EN CUENTA:

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al ofertar, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos por retenciones y deducciones así:

Para los responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y resolución 042 de 2020 y demás normativa que la modifica.

En el evento que el Proponente esté autorizado para efectuar autorretención en la fuente, debe anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberán adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.

Los interesados deben en enviar cotización o propuesta económica a la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA** ubicada en la **Cra 6 # 2-39,** del municipio **PALMAR DE VARELA o** al correo electrónico **ietpalmarvarela2020@gmail.com,** indicando el número de convocatoria; De ser seleccionada su propuesta económica, deberán presentar los siguientes documentos de legalización:

Requisito	Fuente de expedición	Obligatorio	Observaciones
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Contratista	Obligatorio	Identificación básica
RUT con actividad económica relacionada	DIAN	Obligatorio	Debe coincidir con el objeto del contrato
Certificado de existencia y representación legal	Cámara de Comercio	Obligatorio (personas jurídicas)	Vigencia no mayor a 30 días
Certificado de antecedentes disciplinarios	Procuraduría	Obligatorio	Consulta en línea
Certificado de antecedentes fiscales	Contraloría	Obligatorio	Consulta en línea
Certificado de antecedentes judiciales	Policía Nacional	Obligatorio	Consulta en línea
Afiliación y pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL)	EPS, AFP, ARL	Obligatorio	Último pago vigente
Certificado de cuenta bancaria	Entidad financiera	Obligatorio	Para pagos del contrato

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general podrán realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual la institución educativa y el Contratista suministrarán la información y documentación que sea requerida en su momento.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación requerida.
- Se eliminarán las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, o que su calidad no sea la requerida por la institución educativa. Las propuestas con valor artificialmente bajo serán reevaluadas y se pedirá al proveedor las explicaciones correspondientes.

DECLARATORIA DESIERTA: La institución educativa podrá declarar desierto el proceso de contratación, en los siguientes casos**:**

1. No se presentan oferentes al proceso
2. Aun presentándose, sus ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos o en la ley.

La declaratoria se realizará mediante acto administrativo motivado.

FIRMA:
RECTOR**: DORIS MARIA OJEDA CASALINS**
CC: **22662475**
ORDENADOR DEL GASTO

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No RE-02-2026
5-Marzo-2026

OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE."

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL SERVICIO

1. **Alcance del servicio:**
   - Registro y conciliación contable de la contratación y de los recursos FOSE.
   - Elaboración y entrega de la información financiera del primer trimestre de 2026.
   - Análisis y control presupuestal de los recursos de capital provenientes del balance.
   - Elaboración de informes financieros y soportes contables requeridos.
   - Atención a requerimientos de órganos de control.
   - Acompañamiento técnico a las dependencias involucradas en la gestión contractual.
2. **Perfil requerido:**
   - Contador Público titulado, con tarjeta profesional vigente.
   - Experiencia mínima de 2 años en procesos contables y presupuestales en entidades educativas oficiales o públicas.
   - Conocimiento actualizado de la normatividad contable, fiscal y presupuestal aplicable al FOSE.
3. **Condiciones de entrega:**
   - Informe financiero del primer trimestre de 2026, entregado en formato físico y digital.
   - Soportes contables y presupuestales debidamente organizados y conciliados.
   - Cumplimiento del plazo contractual de 25 días, contados a partir del acta de inicio.

4. **Condiciones económicas:**
    - Valor total: $4.000.000 (cuatro millones de pesos M/Cte.).
    - Fuente de financiación: recursos de capital, incorporados en el presupuesto vigente del FOSE.
    - Forma de pago: único, contra entrega del servicio y previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor.
5. **Cumplimiento normativo:**
    - El contratista debe estar habilitado para contratar con el Estado, contar con RUT actualizado, no estar inhabilitado y cumplir con requisitos fiscales y legales vigentes.
    - Se aplican las disposiciones del Manual de contratación de la institución, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015 y Ley 2195 de 2022.

NOTA:

1. Las cotizaciones deben contener el **VALOR TOTAL** incluyendo los costos por, transporte, servicios, estampillas, impuestos, gravámenes y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que se incurra para el desarrollo del objeto contractual.
2. Todos los elementos solicitados deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución Educativa, ubicada en **Cra 6 # 2-39,** del municipio **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.**

La presente solicitud de cotización, no obliga a la institución educativa a contratar; Cualquier duda será aclarada a través del correo electrónico relacionado.

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA** el día **5-Marzo-2026.**

FIRMA:



RECTOR**: DORIS MARIA OJEDA CASALINS**

CC: **22662475**
ORDENADOR DEL GASTO